



VIII. Anejos

- i. Asignaciones de Clases de Años Anteriores
- ii. Enmiendas al Plan
- iii. Carta del 18 de noviembre de 1999-
Implantación de los Nuevos Planes
1999 de Clasificación y Retribución
- iv. Normas para la Implantación de los
Planes de Clasificación y Retribución
de los Servicios de Carrera y
Confianza de la Junta de Retiro para
Maestros

PRIMERA ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA PARA LA JUNTA DE RETIRO PARA MAESTROS.

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Junta de Retiro para Maestros, a los niveles de retribución, para tener efecto a partir del ___ de _____ de 199_.

<u>NÚMERO DE LA CLASE</u>	<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>PERIODO PROBATORIO</u>	<u>NÚMERO DE LA ESCALA</u>	<u>TIPO MÍNIMO</u>	<u>TIPO MÁXIMO</u>
34210	Ajustador(a) de Cobros	5 meses	9	1,369	1,780
34211	Ajustador(a) Principal de Cobros	5 meses	11	1,527	2,030
32330	Analista de Contabilidad	5 meses	12	1,614	2,165
32310	Analista de Presupuesto	5 meses	10	1,445	1,909
32331	Analista Principal de Contabilidad	5 meses	13	1,709	2,307
32720	Analista de Recursos Humanos	5 meses	10	1,445	1,909
32510	Analista de Sistemas y Procedimientos	5 meses	11	1,527	2,030
32920	Asesor(a) Legal	6 meses	19	2,455	3,486
32921	Asesor(a) Legal Principal	6 meses	20	2,617	3,745
10041	Asistente Administrativo(a)	4 meses	8	1,298	1,675
10042	Asistente Administrativo(a) Principal	5 meses	11	1,527	2,030
10610	Asistente de Comunicaciones	4 meses	7	1,232	1,577
10310	Asistente de Contabilidad	4 meses	6	1,171	1,487
32910	Asistente Paralegal	6 meses	13	1,709	2,307

<u>NÚMERO DE LA CLASE</u>	<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>PERIODO PROBATORIO</u>	<u>NÚMERO DE LA ESCALA</u>	<u>TIPO MÍNIMO</u>	<u>TIPO MÁXIMO</u>
10211	Asistente Principal de Servicios Generales	4 meses	5	1,115	1,405
41610	Asistente de Reparaciones y Conservación de Edificios	3 meses	2	976	1,200
10710	Asistente de Recursos Humanos	4 meses	5	1,115	1,405
10040	Asistente de Servicios Administrativos	4 meses	5	1,115	1,405
10320	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	4 meses	5	1,115	1,405
10220	Asistente de Servicios de Compras	4 meses	5	1,115	1,405
10210	Asistente de Servicios Generales	3 meses	2	976	1,200
32010	Asistente de Servicios Gerenciales	6 meses	16	2,038	2,813
10910	Asistente de Servicios Legales	4 meses	7	1,232	1,577
41210	Asistente de Servicios de Mantenimiento	3 meses	1	936	1,142
10030	Asistente de Servicios de Oficina	3 meses	4	1,064	1,329
10420	Asistente de Servicios de Sistemas de Informática	4 meses	5	1,115	1,405
32361	Auditor(a)	6 meses	14	1,811	2,462
32360	Auditor(a) en Adiestramiento	12 meses	13	1,709	2,307
32362	Auditor(a) Principal	6 meses	16	2,038	2,813
32380	Auditor(a) de Tecnologías de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
42410	Conductor(a) Mensajero(a)	3 meses	2	976	1,200
26030	Coordinador(a) de Programas Institucionales	7 meses	25	3,667	5,501
32421	Desarrollador(a) Principal de Sistemas de Informática	6 meses	17	2,167	3,012

<u>NÚMERO DE LA CLASE</u>	<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>PERIODO PROBATORIO</u>	<u>NÚMERO DE LA ESCALA</u>	<u>TIPO MÍNIMO</u>	<u>TIPO MÁXIMO</u>
32420	Desarrollador(a) de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
22910	Director(a) Auxiliar de Asesoramiento Legal	7 meses	22	2,982	4,324
22350	Director(a) Auxiliar de Auditoría	7 meses	22	2,982	4,324
22620	Director(a) Auxiliar de Comunicaciones	7 meses	21	2,792	4,021
22710	Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	7 meses	22	2,982	4,324
22360	Director(a) Auxiliar de Servicios de Finanzas	7 meses	23	3,188	4,655
20030	Director(a) Auxiliar de Servicios Generales	7 meses	23	3,188	4,655
26240	Director(a) Auxiliar de Servicios de Préstamos	7 meses	23	3,188	4,655
26430	Director(a) Auxiliar de Servicios de Retiro	7 meses	23	3,188	4,655
22430	Director(a) Auxiliar de Sistemas de Informática	7 meses	24	3,411	5,015
32210	Especialista en Compras	5 meses	10	1,445	1,909
32430	Especialista en Microcomputadoras y en Red de Comunicaciones	5 meses	17	2,167	3,012
32350	Especialista en Presupuesto	5 meses	13	1,709	2,307
32730	Especialista en Recursos Humanos	5 meses	13	1,709	2,307
32450	Especialista en Sistemas Operativos de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
32520	Estadístico(a)	5 meses	13	1,709	2,307
26230	Gerente de Servicios de Préstamos	7 meses	20	2,617	3,745
26420	Gerente de Servicios de Retiro	7 meses	20	2,617	3,745

<u>NÚMERO DE LA CLASE</u>	<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>PERIODO PROBATORIO</u>	<u>NÚMERO DE LA ESCALA</u>	<u>TIPO MÍNIMO</u>	<u>TIPO MÁXIMO</u>
32110	Ingeniero(a)	6 meses	22	2,982	4,324
32220	Oficial de Archivo y Disposición de Documentos	5 meses	12	1,614	2,165
32710	Oficial de Asistencia y Licencias	5 meses	9	1,369	1,780
32610	Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas	5 meses	10	1,445	1,909
10240	Oficial de Contratos de Servicios Generales	5 meses	10	1,445	1,909
22310	Oficial de Finanzas	6 meses	14	1,811	2,462
32340	Oficial de Nóminas	5 meses	13	1,709	2,307
22320	Oficial de Pagos	5 meses	16	2,038	2,813
34222	Oficial Principal de Servicios de Préstamos	5 meses	12	1,614	2,165
34412	Oficial Principal de Servicios de Retiro	5 meses	12	1,614	2,165
10250	Oficial de Propiedad	4 meses	9	1,369	1,780
22330	Oficial de Recaudos	5 meses	16	2,038	2,813
32370	Oficial de Revisión de Procesos	5 meses	14	1,811	2,462
32440	Oficial de Seguridad de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
34020	Oficial de Servicios de Información	5 meses	12	1,614	2,165
34221	Oficial de Servicios de Préstamos	5 meses	10	1,445	1,909
34220	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Préstamos	12 meses	9	1,369	1,780
34411	Oficial de Servicios de Retiro	5 meses	10	1,445	1,909

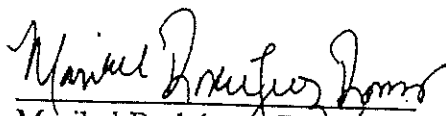
<u>NÚMERO DE LA CLASE</u>	<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>PERIODO PROBATORIO</u>	<u>NÚMERO DE LA ESCALA</u>	<u>TIPO MÍNIMO</u>	<u>TIPO MÁXIMO</u>
34410	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Retiro	12 meses	9	1,369	1,780
32410	Oficial de Servicios a Usuario(a)s de Sistemas de Informática	5 meses	9	1,369	1,780
32530	Oficial de Sistemas y Procedimientos	5 meses	13	1,709	2,307
10230	Oficial de Suministros	4 meses	5	1,115	1,405
10410	Operador(a) de Equipos de Registro de Información	3 meses	3	1,018	1,263
42420	Operador(a) de Equipos de Reproducción de Impresos	3 meses	3	1,018	1,263
10431	Operador(a) Principal de Unidad Central de Sistemas de Informática	5 meses	12	1,614	2,165
10430	Operador(a) de Unidad Central de Sistemas de Informática	4 meses	11	1,527	2,030
10330	Pagador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10340	Recaudador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10020	Recepcionista	3 meses	3	1,018	1,263
34010	Representante de Servicios	5 meses	10	1,445	1,909
32320	Revisor(a) de Procesos	4 meses	10	1,445	1,909
20020	Supervisor(a) de Archivo y Disposición de Documentos	6 meses	14	1,811	2,462
26010	Supervisor(a) de Centro de Servicios	6 meses	14	1,811	2,462
22210	Supervisor(a) de Compras	6 meses	16	2,038	2,813
22340	Supervisor(a) de Contabilidad	6 meses	17	2,167	3,012
22420	Supervisor(a) de Desarrollo de Sistemas de Informática	6 meses	20	2,617	3,745

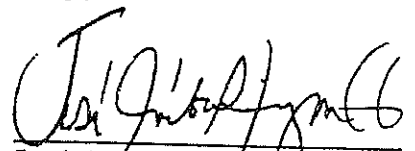
<u>NÚMERO DE LA CLASE</u>	<u>TÍTULO DE LA CLASE</u>	<u>PERIODO PROBATORIO</u>	<u>NÚMERO DE LA ESCALA</u>	<u>TIPO MÍNIMO</u>	<u>TIPO MÁXIMO</u>
22410	Supervisor(a) de Operaciones de Sistemas de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
26210	Supervisor(a) de Servicios de Cobros	6 meses	16	2,038	2,813
20010	Supervisor(a) de Servicios Generales	6 meses	13	1,709	2,307
22610	Supervisor(a) de Servicios de de Información	6 meses	16	2,038	2,813
26220	Supervisor(a) de Servicios de Préstamos	6 meses	16	2,038	2,813
26410	Supervisor(a) de Servicios de Retiro	6 meses	16	2,038	2,813
26020	Supervisor(a) de Servicios de Trabajo Social	6 meses	18	2,305	3,227
42210	Técnico(a) de Utilidades Mecánicas	3 meses	7	1,232	1,577
10010	Telefonista	3 meses	2	976	1,200
34040	Trabajador(a) Social	5 meses	15	1,919	2,629
34030	Trabajador(a) Social Primario(a)	5 meses	13	1,709	2,307

Para que conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de las escalas de sueldos a los que cada una se asigna y del número de cada clase.

Este documento consta de seis (6) pliegos conteniendo noventa y ocho (98) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldo. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.

Esta asignación entrará en vigor el 1ro. de julio de 1999.


 Maribel Rodríguez Ramos
 Administradora
 Oficina Central de Asesoramiento Laboral
 y de Administración de Recursos Humanos


 José A. Figueroa Colón
 Secretario Ejecutivo Interino
 Junta de Retiro para Maestros

SEGUNDA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA PARA LA JUNTA DE RETIRO PARA MAESTROS

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos para el servicio de Carrera de la Junta de Retiro para Maestros, a los niveles de retribucion, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2000.

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
34210	Ajustador(a) de Cobros	5 meses	9	1,369	1,780
34211	Ajustador(a) Principal de Cobros	5 meses	11	1,527	2,030
32330	Analista de Contabilidad	5 meses	12	1,614	2,165
32310	Analista de Presupuesto	5 meses	10	1,445	1,909
32331	Analista Principal de Contabilidad	5 meses	13	1,709	2,307
32720	Analista de Recursos Humanos	5 meses	10	1,445	1,909
32510	Analista de Sistemas y Procedimientos	5 meses	11	1,527	2,030
32920	Asesor(a) Legal	6 meses	19	2,455	3,486
32921	Asesor(a) Legal Principal	6 meses	20	2,617	3,745
10041	Asistente Administrativo(a)	4 meses	8	1,298	1,675
10042	Asistente Administrativo(a) Principal	5 meses	11	1,527	2,030
10610	Asistente Comunicaciones	4 meses	7	1,232	1,577
10310	Asistente de Contabilidad	4 meses	6	1,171	1,487
32910	Asistente Paralegal	6 meses	13	1,709	2,307
10211	Asistente Principal de Servicios Generales	4 meses	5	1,115	1,405
41610	Asistente de Reparaciones y Conservación de Edificios	3 meses	2	976	1,200
10710	Asistente de Recursos Humanos	4 meses	5	1,115	1,405
10040	Asistente de Servicios Administrativos	4 meses	5	1,115	1,405
10320	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	4 meses	5	1,115	1,405
10220	Asistente de Servicios de Compras	4 meses	5	1,115	1,405
10210	Asistente de Servicios Generales	3 meses	2	976	1,200
32010	Asistente de Servicios Gerenciales	6 meses	16	2,038	2,813
10910	Asistente de Servicios Legales	4 meses	7	1,232	1,577
41210	Asistente de Servicios de Mantenimiento	3 meses	1	936	1,142
10030	Asistente de Servicios de Oficina	3 meses	4	1,064	1,329

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
10420	Asistente de Servicios de Sistemas de Informática	4 meses	5	1,115	1,405
32361	Auditor(a)	6 meses	14	1,811	2,462
32360	Auditor(a) en Adiestramiento	12 meses	13	1,709	2,307
32362	Auditor(a) Principal	6 meses	16	2,038	2,813
32380	Auditor(a) de Tecnología de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
42410	Conductor(a) Mensajero	3 meses	2	976	1,200
32421	Desarrollador(a) Principal Sistemas de Informática	6 meses	17	2,167	3,012
32420	Desarrollador(a) de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
22910	Director(a) Auxiliar de Asesoramiento Legal	7 meses	22	2,982	4,324
22350	Director(a) Auxiliar de Auditoría	7 meses	22	2,982	4,324
22620	Director(a) Auxiliar de Comunicaciones	7 meses	21	2,792	4,021
22710	Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	7 meses	22	2,982	4,324
22360	Director(a) Auxiliar de Servicios de Finanzas	4 meses	23	3,188	4,655
20030	Director(a) Auxiliar de Servicios Generales	4 meses	23	3,188	4,655
26240	Director(a) Auxiliar de Servicios de Préstamos	4 meses	23	3,188	4,655
26430	Director(a) Auxiliar de Servicios de Retiro	7 meses	23	3,188	4,655
22430	Director(a) Auxiliar de Sistemas de Informática	7 meses	24	3,411	5,015
32210	Especialista en Compras	5 meses	10	1,445	1,909
32430	Especialista en Microcomputadoras y Red de Comunicaciones	5 meses	17	2,167	3,012
32350	Especialista en Presupuesto	5 meses	13	1,709	2,307
32730	Especialista en Recursos Humanos	5 meses	13	1,709	2,307
32450	Especialista en Sistemas Operativos de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
32520	Estadístico(a)	5 meses	13	1,709	2,307
26230	Gerente de Servicios de Préstamos	7 meses	20	2,617	3,745
26420	Gerente de Servicios de Retiro	7 meses	20	2,617	3,745
32110	Ingeniero(a)	6 meses	22	2,982	4,324
32220	Oficial de Archivo y Disposición de Documentos	5 meses	12	1,614	2,165
32710	Oficial de Asistencia y Licencias	5 meses	9	1,369	1,780
32610	Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas	5 meses	10	1,445	1,909
10240	Oficial de Contratos de Servicios Generales	5 meses	10	1,445	1,909
22310	Oficial de Finanzas	6 meses	14	1,811	2,462

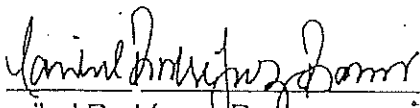
Número de Clase	Título de la Clase	Periodo	Número de	Tipo	Tipo
		Probatorio	la Escala	Mínimo	Máximo
2310	Oficial de Finanzas	6 meses	14	1,811	2,462
2340	Oficial de Nóminas	5 meses	13	1,709	2,307
2320	Oficial de Pagos	5 meses	16	2,038	2,813
4222	Oficial Principal de Servicios de Préstamos	5 meses	12	1,614	2,165
4412	Oficial Principal de Servicios de Retiro	5 meses	12	1,614	2,165
0250	Oficial de Propiedad	4 meses	9	1,369	1,780
2330	Oficial de Recaudos	5 meses	16	2,038	2,813
2370	Oficial de Revisión de Procesos	5 meses	14	1,811	2,462
2440	Oficial de Seguridad de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
34020	Oficial de Servicios de Información	5 meses	12	1,614	2,165
34221	Oficial de Servicios de Préstamos	5 meses	10	1,445	1,909
34220	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Préstamos	12 meses	9	1,369	1,780
34411	Oficial de Servicios de Retiro	5 meses	10	1,445	1,909
34410	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Retiro	12 meses	9	1,369	1,780
32410	Oficial de Servicios a Usuario(a)s de Sistemas de Informática	5 meses	9	1,369	1,780
32530	Oficial de Sistemas y Procedimientos	5 meses	13	1,709	2,307
10230	Oficial de Suministros	4 meses	5	1,115	1,405
10410	Operador(a) de Equipos de Registro de Información	3 meses	3	1,018	1,263
42420	Operador(a) de Equipos de Reproducción de Impresos	3 meses	3	1,018	1,263
10431	Operador(a) Principal de Unidad Central de Sistemas de Informática	5 meses	12	1,614	2,165
10430	Operador(a) de Unidad Central de Sistemas de Informática	4 meses	11	1,527	2,030
10330	Pagador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10340	Recaudador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10020	Recepcionista	3 meses	3	1,018	1,263
34010	Representante de Servicios	5 meses	10	1,445	1,909
32320	Revisor(a) de Procesos	4 meses	10	1,445	1,909
20020	Supervisor(a) de Archivo y Disposición de Documentos	6 meses	14	1,811	2,462
26010	Supervisor(a) de Centro de Servicios	6 meses	14	1,811	2,462
22210	Supervisor(a) de Compras	6 meses	16	2,038	2,813

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
22420	Supervisor(a) de Desarrollo de Sistemas de Informática	6 meses	20	2,617	3,745
22410	Supervisor(a) de Operaciones de Sistemas de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
26210	Supervisor(a) de Servicios de Cobros	6 meses	16	2,038	2,813
20010	Supervisor(a) de Servicios Generales	6 meses	13	1,709	2,307
22610	Supervisor de Servicios de Información	6 meses	16	2,038	2,813
26220	Supervisor(a) de Servicios de Préstamos	6 meses	16	2,038	2,813
26410	Supervisor(a) de Servicios de Retiro	6 meses	16	2,038	2,813
26020	Supervisor(a) de Servicios de Trabajo Social	6 meses	18	2,305	3,227
42210	Técnico(a) de Utilidades Mecánicas	3 meses	7	1,232	1,577
10010	Telefonista	3 meses	2	976	1,200
34040	Trabajador(a) Social	5 meses	15	1,919	2,629
34030	Trabajador(a) Social Primario(a)	5 meses	13	1,709	2,307

Para que conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de sueldos a los que cada una se asigna y del número de cada clase.

Este documento consta de cuatro (4) pliegos conteniendo noventa y ocho (97) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldo. En cada uno de los pliegos hemos puesto las iniciales.

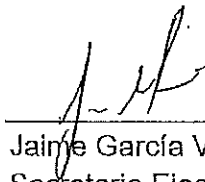
Esta asignación entrará en vigor el 1ro de julio de 2000.



Aribel Rodríguez Ramos

Administradora

Oficina Central Asesoramiento Laboral
de Administración de Recursos Humanos



Jaime García Vallés

Secretario Ejecutivo Interino

Junta de Retiro para Maestros

TERCERA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA PARA LA JUNTA DE RETIRO PARA MAESTROS

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Junta de Retiro para Maestros, a los niveles de retribucion, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2001.

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
34210	Ajustador(a) de Cobros	5 meses	9	1,369	1,780
34211	Ajustador(a) Principal de Cobros	5 meses	11	1,527	2,030
32330	Analista de Contabilidad	5 meses	12	1,614	2,165
32310	Analista de Presupuesto	5 meses	10	1,445	1,909
32331	Analista Principal de Contabilidad	5 meses	13	1,709	2,307
32720	Analista de Recursos Humanos	5 meses	10	1,445	1,909
32740	Analista en Relaciones Laborales	5 meses	10	1,445	1,909
32510	Analista de Sistemas y Procedimientos	5 meses	11	1,527	2,030
32920	Asesor(a) Legal	6 meses	19	2,455	3,486
32921	Asesor(a) Legal Principal	6 meses	20	2,617	3,745
10041	Asistente Administrativo(a)	4 meses	8	1,298	1,675
10042	Asistente Administrativo(a) Principal	5 meses	11	1,527	2,030
10610	Asistente Comunicaciones	4 meses	7	1,232	1,577
10310	Asistente de Contabilidad	4 meses	6	1,171	1,487
32910	Asistente Paralegal	6 meses	13	1,709	2,307
10211	Asistente Principal de Servicios Generales	4 meses	5	1,115	1,405
41610	Asistente de Reparaciones y Conservación de Edificios	3 meses	2	976	1,200
10710	Asistente de Recursos Humanos	4 meses	5	1,115	1,405
10040	Asistente de Servicios Administrativos	4 meses	5	1,115	1,405
10320	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	4 meses	5	1,115	1,405
10220	Asistente de Servicios de Compras	4 meses	5	1,115	1,405
10210	Asistente de Servicios Generales	3 meses	2	976	1,200
32010	Asistente de Servicios Gerenciales	6 meses	16	2,038	2,813
10910	Asistente de Servicios Legales	4 meses	7	1,232	1,577
41210	Asistente de Servicios de Mantenimiento	3 meses	1	936	1,142

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
10030	Asistente de Servicios de Oficina	3 meses	4	1,064	1,329
10420	Asistente de Servicios de Sistemas de Informática	4 meses	5	1,115	1,405
32361	Auditor(a)	6 meses	14	1,811	2,462
32360	Auditor(a) en Adiestramiento	12 meses	13	1,709	2,307
32362	Auditor(a) Principal	6 meses	16	2,038	2,813
32380	Auditor(a) de Tecnología de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
42410	Conductor(a) Mensajero	3 meses	2	976	1,200
32421	Desarrollador(a) Principal Sistemas de Informática	6 meses	17	2,167	3,012
32420	Desarrollador(a) de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
22910	Director(a) Auxiliar de Asesoramiento Legal	7 meses	22	2,982	4,324
22350	Director(a) Auxiliar de Auditoría	7 meses	22	2,982	4,324
22620	Director(a) Auxiliar de Comunicaciones	7 meses	21	2,792	4,021
22710	Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	7 meses	22	2,982	4,324
22720	Director(a) Auxiliar en Relaciones Laborales	7 meses	22	2,982	4,324
22370	Director(a) Auxiliar de Presupuesto	7 meses	22	2,982	4,324
22360	Director(a) Auxiliar de Servicios de Finanzas	4 meses	23	3,188	4,655
20030	Director(a) Auxiliar de Servicios Generales	4 meses	23	3,188	4,655
26240	Director(a) Auxiliar de Servicios de Préstamos	4 meses	23	3,188	4,655
26430	Director(a) Auxiliar de Servicios de Retiro	7 meses	23	3,188	4,655
22430	Director(a) Auxiliar de Sistemas de Informática	7 meses	24	3,411	5,015
32210	Especialista en Compras	5 meses	10	1,445	1,909
32430	Especialista en Microcomputadoras y Red de Comunicaciones	5 meses	17	2,167	3,012
32350	Especialista en Presupuesto	5 meses	13	1,709	2,307
32730	Especialista en Recursos Humanos	5 meses	13	1,709	2,307
32750	Especialista en Relaciones Laborales	5 meses	13	1,709	2,307
32450	Especialista en Sistemas Operativos de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
32520	Estadístico(a)	5 meses	13	1,709	2,307
26230	Gerente de Servicios de Préstamos	7 meses	20	2,617	3,745
26420	Gerente de Servicios de Retiro	7 meses	20	2,617	3,745
32110	Ingeniero(a)	6 meses	22	2,982	4,324
32220	Oficial de Archivo y Disposición de Documentos	5 meses	12	1,614	2,165

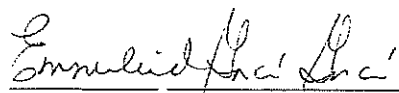
Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
32710	Oficial de Asistencia y Licencias	5 meses	9	1,369	1,780
32610	Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas	5 meses	10	1,445	1,909
10240	Oficial de Contratos de Servicios Generales	5 meses	10	1,445	1,909
22310	Oficial de Finanzas	6 meses	14	1,811	2,462
32340	Oficial de Nóminas	5 meses	13	1,709	2,307
22320	Oficial de Pagos	5 meses	16	2,038	2,813
34222	Oficial Principal de Servicios de Préstamos	5 meses	12	1,614	2,165
34412	Oficial Principal de Servicios de Retiro	5 meses	12	1,614	2,165
10250	Oficial de Propiedad	4 meses	9	1,369	1,780
22330	Oficial de Recaudos	5 meses	16	2,038	2,813
32370	Oficial de Revisión de Procesos	5 meses	14	1,811	2,462
32440	Oficial de Seguridad de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
34020	Oficial de Servicios de Información	5 meses	12	1,614	2,165
34221	Oficial de Servicios de Préstamos	5 meses	10	1,445	1,909
34220	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Préstamos	12 meses	9	1,369	1,780
34411	Oficial de Servicios de Retiro	5 meses	10	1,445	1,909
34410	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Retiro	12 meses	9	1,369	1,780
32410	Oficial de Servicios a Usuario(a)s de Sistemas de Informática	5 meses	9	1,369	1,780
32530	Oficial de Sistemas y Procedimientos	5 meses	13	1,709	2,307
10230	Oficial de Suministros	4 meses	5	1,115	1,405
10410	Operador(a) de Equipos de Registro de Información	3 meses	3	1,018	1,263
42420	Operador(a) de Equipos de Reproducción de Impresos	3 meses	3	1,018	1,263
10431	Operador(a) Principal de Unidad Central de Sistemas de Informática	5 meses	12	1,614	2,165
10430	Operador(a) de Unidad Central de Sistemas de Informática	4 meses	11	1,527	2,030
10330	Pagador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10340	Recaudador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10020	Recepcionista	3 meses	3	1,018	1,263
34010	Representante de Servicios	5 meses	10	1,445	1,909
32320	Revisor(a) de Procesos	4 meses	10	1,445	1,909

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
20020	Supervisor(a) de Archivo y Disposición de Documentos	6 meses	14	1,811	2,462
26010	Supervisor(a) de Centro de Servicios	6 meses	14	1,811	2,462
22210	Supervisor(a) de Compras	6 meses	16	2,038	2,813
22340	Supervisor(a) de Contabilidad	6 meses	17	2,167	3,012
22420	Supervisor(a) de Desarrollo de Sistemas de Informática	6 meses	20	2,617	3,745
22410	Supervisor(a) de Operaciones de Sistemas de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
26210	Supervisor(a) de Servicios de Cobros	6 meses	16	2,038	2,813
20010	Supervisor(a) de Servicios Generales	6 meses	13	1,709	2,307
22610	Supervisor(a) de Servicios de Información	6 meses	16	2,038	2,813
26220	Supervisor(a) de Servicios de Préstamos	6 meses	16	2,038	2,813
26410	Supervisor(a) de Servicios de Retiro	6 meses	16	2,038	2,813
26020	Supervisor(a) de Servicios de Trabajo Social	6 meses	18	2,305	3,227
42210	Técnico(a) de Utilidades Mecánicas	3 meses	7	1,232	1,577
10010	Telefonista	3 meses	2	976	1,200
34040	Trabajador(a) Social	5 meses	15	1,919	2,629
34030	Trabajador(a) Social Primario(a)	5 meses	13	1,709	2,307

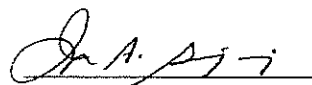
Para que conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de sueldos a los que cada una se asigna y del número de cada clase.

Este documento consta de cuatro (4) pliegos conteniendo ciento uno (101) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldo. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.

Esta asignación entrará en vigor el 1ro de julio de 2001.



Emmalind García García
 Administradora
 Oficina Central Asesoramiento Laboral
 y de Administración de Recursos Humanos



Irma A. Giménez López
 Secretaria Ejecutiva
 Junta de Retiro para Maestros

CUARTA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA PARA LA JUNTA DE RETIRO PARA MAESTROS

Por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas dentro del Plan de Clasificación de Puestos para Servicio de Carrera de la Junta de Retiro para Maestros, a los niveles de retribucion, para tener efecto a partir del 1 de julio de 2002.

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
34210	Ajustador(a) de Cobros	5 meses	9	1,369	1,780
34211	Ajustador(a) Principal de Cobros	5 meses	11	1,527	2,030
32330	Analista de Contabilidad	5 meses	12	1,614	2,165
32310	Analista de Presupuesto	5 meses	10	1,445	1,909
32331	Analista Principal de Contabilidad	5 meses	13	1,709	2,307
32720	Analista de Recursos Humanos	5 meses	10	1,445	1,909
32740	Analista en Relaciones Laborales	5 meses	10	1,445	1,909
32510	Analista de Sistemas y Procedimientos	5 meses	11	1,527	2,030
32920	Asesor(a) Legal	6 meses	19	2,455	3,486
32921	Asesor(a) Legal Principal	6 meses	20	2,617	3,745
10041	Asistente Administrativo(a)	4 meses	8	1,298	1,675
10042	Asistente Administrativo(a) Principal	5 meses	11	1,527	2,030
10610	Asistente Comunicaciones	4 meses	7	1,232	1,577
10310	Asistente de Contabilidad	4 meses	6	1,171	1,487
32910	Asistente Paralegal	6 meses	13	1,709	2,307
10211	Asistente Principal de Servicios Generales	4 meses	5	1,115	1,405
41610	Asistente de Reparaciones y Conservación de Edificios	3 meses	2	976	1,200
10710	Asistente de Recursos Humanos	4 meses	5	1,115	1,405
10040	Asistente de Servicios Administrativos	4 meses	5	1,115	1,405
10320	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	4 meses	5	1,115	1,405
10220	Asistente de Servicios de Compras	4 meses	5	1,115	1,405
10210	Asistente de Servicios Generales	3 meses	2	976	1,200
32010	Asistente de Servicios Gerenciales	6 meses	16	2,038	2,813
10910	Asistente de Servicios Legales	4 meses	7	1,232	1,577
41210	Asistente de Servicios de Mantenimiento	3 meses	1	936	1,142
10030	Asistente de Servicios de Oficina	3 meses	4	1,064	1,329
10420	Asistente de Servicios de Sistemas de Informática	4 meses	5	1,115	1,405

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
32361	Auditor(a)	6 meses	14	1,811	2,462
32360	Auditor(a) en Adiestramiento	12 meses	13	1,709	2,307
32362	Auditor(a) Principal	6 meses	16	2,038	2,813
32380	Auditor(a) de Tecnología de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
42410	Conductor(a) Mensajero	3 meses	2	976	1,200
32421	Desarrollador(a) Principal Sistemas de Informática	6 meses	17	2,167	3,012
32420	Desarrollador(a) de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
22910	Director(a) Auxiliar de Asesoramiento Legal	7 meses	22	2,982	4,324
22350	Director(a) Auxiliar de Auditoría	7 meses	22	2,982	4,324
22620	Director(a) Auxiliar de Comunicaciones	7 meses	21	2,792	4,021
22710	Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos	7 meses	22	2,982	4,324
22720	Director(a) Auxiliar de Relaciones Laborales	8 meses	22	2,982	4,324
22370	Director(a) Auxiliar de Presupuesto	7 meses	22	2,982	4,324
22360	Director(a) Auxiliar de Servicios de Finanzas	4 meses	23	3,188	4,655
20030	Director(a) Auxiliar de Servicios Generales	4 meses	23	3,188	4,655
26240	Director(a) Auxiliar de Servicios de Préstamos	4 meses	23	3,188	4,655
26430	Director(a) Auxiliar de Servicios de Retiro	7 meses	23	3,188	4,655
22430	Director(a) Auxiliar de Sistemas de Informática	7 meses	24	3,411	5,015
32210	Especialista en Compras	5 meses	10	1,445	1,909
32430	Especialista en Microcomputadoras y Red de Comunicaciones	5 meses	17	2,167	3,012
32350	Especialista en Presupuesto	5 meses	13	1,709	2,307
32730	Especialista en Recursos Humanos	5 meses	13	1,709	2,307
32750	Especialista en Relaciones Laborales	6 meses	13	1,709	2,307
32450	Especialista en Sistemas Operativos de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
32520	Estadístico(a)	5 meses	13	1,709	2,307
26230	Gerente de Servicios de Préstamos	7 meses	20	2,617	3,745
26420	Gerente de Servicios de Retiro	7 meses	20	2,617	3,745
20040	Gerente de Servicios Generales	6 meses	20	2,617 ^{3,272}	3,745 ^{-4,682}
22380	Gerente de Servicios de Finanzas	6 meses	20	2,617	3,745
32110	Ingeniero(a)	6 meses	22	2,982	4,324
32911	Investigador	6 meses	13	1,709	2,307
32220	Oficial de Archivo y Disposición de Documentos	5 meses	12	1,614	2,165
32710	Oficial de Asistencia y Licencias	5 meses	9	1,369	1,780
32610	Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas	5 meses	10	1,445	1,909

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
10240	Oficial de Contratos de Servicios Generales	5 meses	10	1,445	1,909
22310	Oficial de Finanzas	6 meses	14	1,811	2,462
32340	Oficial de Nóminas	5 meses	13	1,709	2,307
22320	Oficial de Pagos	5 meses	16	2,038	2,813
34222	Oficial Principal de Servicios de Préstamos	5 meses	12	1,614	2,165
34412	Oficial Principal de Servicios de Retiro	5 meses	12	1,614	2,165
10250	Oficial de Propiedad	4 meses	9	1,369	1,780
22330	Oficial de Recaudos	5 meses	16	2,038	2,813
32370	Oficial de Revisión de Procesos	5 meses	14	1,811	2,462
32440	Oficial de Seguridad de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,038	2,813
34020	Oficial de Servicios de Información	5 meses	12	1,614	2,165
34221	Oficial de Servicios de Préstamos	5 meses	10	1,445	1,909
34220	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Préstamos	12 meses	9	1,369	1,780
34411	Oficial de Servicios de Retiro	5 meses	10	1,445	1,909
34410	Oficial en Adiestramiento de Servicios de Retiro	12 meses	9	1,369	1,780
32410	Oficial de Servicios a Usuario(a)s de Sistemas de Informática	5 meses	9	1,369	1,780
32530	Oficial de Sistemas y Procedimientos	5 meses	13	1,709	2,307
10230	Oficial de Suministros	4 meses	5	1,115	1,405
10410	Operador(a) de Equipos de Registro de Información	3 meses	3	1,018	1,263
42420	Operador(a) de Equipos de Reproducción de Impresos	3 meses	3	1,018	1,263
10431	Operador(a) Principal de Unidad Central de Sistemas de Informática	5 meses	12	1,614	2,165
10430	Operador(a) de Unidad Central de Sistemas de Informática	4 meses	11	1,527	2,030
10330	Pagador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10340	Recaudador(a)	5 meses	9	1,369	1,780
10020	Recepcionista	3 meses	3	1,018	1,263
34010	Representante de Servicios	5 meses	10	1,445	1,909
32320	Revisor(a) de Procesos	4 meses	10	1,445	1,909
20020	Supervisor(a) de Archivo y Disposición de Documentos	6 meses	14	1,811	2,462
26010	Supervisor(a) de Centro de Servicios	6 meses	14	1,811	2,462
22210	Supervisor(a) de Compras	6 meses	16	2,038	2,813
22340	Supervisor(a) de Contabilidad	6 meses	17	2,167	3,012

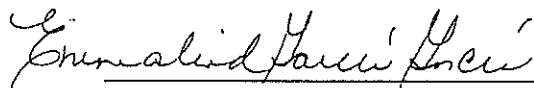
106-

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo	Tipo Máximo
22420	Supervisor(a) de Desarrollo de Sistemas de Informática	6 meses	20	2,617	3,745
22410	Supervisor(a) de Operaciones de Sistemas de Informática	6 meses	19	2,455	3,486
26210	Supervisor(a) de Servicios de Cobros	6 meses	16	2,038	2,813
20010	Supervisor(a) de Servicios Generales	6 meses	13	1,709	2,307
22610	Supervisor(a) de Servicios de Información	6 meses	16	2,038	2,813
26220	Supervisor(a) de Servicios de Préstamos	6 meses	16	2,038	2,813
26410	Supervisor(a) de Servicios de Retiro	6 meses	16	2,038	2,813
26020	Supervisor(a) de Servicios de Trabajo Social	6 meses	18	2,305	3,227
42210	Técnico(a) de Utilidades Mecánicas	3 meses	7	1,232	1,577
10010	Telefonista	3 meses	2	976	1,200
34040	Trabajador(a) Social	5 meses	15	1,919	2,629
34030	Trabajador(a) Social Primario(a)	5 meses	13	1,709	2,307

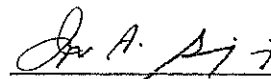
Para que conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de sueldos a los que cada una se asigna y del número de cada clase.

Este documento consta de cuatro (4) pliegos conteniendo ciento tres (103) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldo. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.

Esta asignación entrará en vigor el 1ro de julio de 2002.



Emmalind García García
 Administradora
 Oficina Central Asesoramiento Laboral
 y de Administración de Recursos Humanos



Irma A. Giménez López
 Secretaria Ejecutiva
 Junta de Retiro para Maestros

QUINTA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS (UNIONADOS) COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE RETIRO PARA MAESTROS

Por la presente se asignan las clases de puestos unionados comprendidas dentro del Plan de clasificación de puestos para el Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros, a los niveles de retribución, para tener efecto a partir del 2 de septiembre de 2008.

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo
34210	Ajustador(a) de Cobros	5 meses	9	1,754
32330	Analista de Contabilidad	5 meses	12	2,068
32310	Analista de Presupuesto	5 meses	10	1,851
32720	Analista de Recursos Humanos	5 meses	10	1,851
32510	Analista de Sistemas y Procedimientos	5 meses	11	1,956
32331	Analista Principal de Contabilidad	5 meses	13	2,189
10041	Asistente Administrativo(a)	4 meses	8	1,663
10310	Asistente de Contabilidad	4 meses	6	1,500
10710	Asistente de Recursos Humanos	4 meses	5	1,429
41610	Asistente de Reparaciones y Conservación de Edificios	3 meses	2	1,251
10040	Asistente de Servicios Administrativos	4 meses	5	1,429
10320	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	4 meses	5	1,429
10220	Asistente de Servicios de Compras	4 meses	5	1,429
41210	Asistente de Servicios de Mantenimiento	3 meses	1	1,200
10030	Asistente de Servicios de Oficina	3 meses	4	1,363
10420	Asistente de Servicios de Sistemas de Informática	4 meses	5	1,429
10210	Asistente de Servicios Generales	3 meses	2	1,251
10211	Asistente Principal de Servicios Generales	4 meses	5	1,429
42410	Conductor(a) Mensajero	3 meses	2	1,251
32420	Desarrollador(a) de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,610
32421	Desarrollador(a) Principal Sistemas de Informática	6 meses	17	2,774
32210	Especialista en Compras	5 meses	10	1,851
32430	Especialista en Microcomputadoras y Red de Comunicaciones	5 meses	17	2,774
32450	Especialista en Sistemas Operativos de Informática	6 meses	19	3,144

mt

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo
32520	Estadístico(a)	5 meses	13	2,189
34240	Oficial de Administración de Préstamos	5 meses	11	1,956
32220	Oficial de Archivo y Disposición de Documentos	5 meses	12	2,068
32710	Oficial de Asistencia y Licencias	5 meses	9	1,754
10240	Oficial de Contratos de Servicios Generales	5 meses	10	1,851
10331	Oficial Pagador Regional	5 meses	14	2,319
34241	Oficial Principal de Administración de Préstamos	5 meses	13	2,189
34222	Oficial Principal de Servicios de Préstamos	5 meses	12	2,068
34231	Oficial Principal de Servicios de Préstamos Hipotecarios	5 meses	13	2,189
34412	Oficial Principal de Servicios de Retiro	5 meses	12	2,068
10250	Oficial de Propiedad	4 meses	9	1,754
32370	Oficial de Revisión de Procesos	5 meses	14	2,319
12410	Oficial de Servicios de Retiro Auxiliar	3 meses	6	1,500
32410	Oficial de Servicios a Usuario(a)s de Sistemas de Informática	5 meses	9	1,754
34020	Oficial de Servicios de Información	5 meses	12	2,068
34221	Oficial de Servicios de Préstamos	5 meses	10	1,851
34230	Oficial de Servicios de Préstamos Hipotecarios	5 meses	11	1,956
34411	Oficial de Servicios de Retiro	5 meses	10	1,851
10230	Oficial de Suministros	4 meses	5	1,429
34430	Oficial en Determinación de Incapacidad	5 meses	13	2,189
34431	Oficial Principal en Determinación de Incapacidad	5 meses	15	2,458
10410	Operador(a) de Equipos de Registro de Información	3 meses	3	1,305
42420	Operador(a) de Equipos de Reproducción de Impresos	3 meses	3	1,305
10430	Operador(a) de Unidad Central de Sistemas de Informática	4 meses	11	1,956
10431	Operador(a) Principal de Unidad Central de Sistemas de Informática	5 meses	12	2,068
10340	Recaudador(a)	5 meses	9	1,754
10020	Recepcionista	3 meses	3	1,305
34010	Representante de Servicios	5 meses	10	1,851
32320	Revisor(a) de Procesos	4 meses	10	1,851

Número de la Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de la Escala	Tipo Mínimo
42210	Técnico(a) de Utilidades Mecánicas	3 meses	7	1,579
10010	Telefonista	3 meses	2	1,251

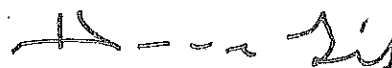
Para que conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de sueldos a los que cada una se asigna y del número de cada clase.

Este documento consta de tres (3) pliegos conteniendo cincuenta y cinco (55) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldo. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.

Esta asignación entrará en vigor el 2 de septiembre de 2008.



María A. Vázquez Fontán
Directora
Oficina de Recursos Humanos



Harold González Rosado
Director Ejecutivo
Sistema de Retiro para Maestros

SEXTA (6^{ta}) ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS (UNIONADOS) COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE RETIRO PARA MAESTROS

Por la presente se asignan las clases de puestos unionados comprendidas dentro del Plan de clasificación de puestos para el Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros, a los niveles de retribución, para tener efecto a partir del 1 de marzo de 2016.

Número de Clase	Título de la Clase	Periodo Probatorio	Número de Escala	Tipo Mínimo
34210	Ajustador (a) de Cobros	5 meses	9	1,754
32330	Analista de Contabilidad	5 meses	12	2,068
32310	Analista de Presupuesto	5 meses	10	1,851
32720	Analista de Recursos Humanos	5 meses	10	1,851
32510	Analista de Sistemas y Procedimientos	5 meses	11	1,956
32331	Analista Principal de Contabilidad	5 meses	13	2,189
10041	Asistente Administrativo(a)	4 meses	8	1,663
10310	Asistente de Contabilidad	4 meses	6	1,500
10710	Asistente de Recursos Humanos	4 meses	5	1,429
41610	Asistente de Reparaciones y Conservación de Edificios	3 meses	2	1,251
10040	Asistente de Servicios Administrativos	4 meses	5	1,429
10320	Asistente de Servicios de Admisión y Recaudos	4 meses	5	1,429
10220	Asistente de Servicios de Compras	4 meses	5	1,429
41210	Asistente de Servicios de Mantenimiento	3 meses	1	1,200
10030	Asistente de Servicios de Oficina	3 meses	4	1,363
10420	Asistente de Servicios de Sistemas de Informática	4 meses	5	1,429
10210	Asistente de Servicios Generales	3 meses	2	1,251
10311	Asistente Principal de Contabilidad	5 meses	9	1,754
10211	Asistente Principal de Servicios Generales	4 meses	5	1,429
42410	Conductor(a) Mensajero	3 meses	2	1,251
32420	Desarrollador(a) de Sistemas de Informática	5 meses	16	2,610

SEXTA (6^{ta}) ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS (UNIONADOS) COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE RETIRO PARA MAESTROS
Página 2 de 3

✓32421	Desarrollador (a) Principal de Sistemas de Informática	6 meses	17	2,774
✓32210	Especialista en Compras	5 meses	10	1,851
✓32430	Especialista en Microcomputadoras y Red de Comunicaciones	5 meses	17	2,774
✓32450	Especialista en Sistemas Operativos de Informática	6 meses	19	3,144
✓32520	Estadístico (a)	5 meses	13	2,189
✓34240	Oficial de Administración de Préstamos	5 meses	11	1,956
✓32220	Oficial de Archivo y Disposición de Documentos	5 meses	12	2,068
✓32710	Oficial de Asistencia y Licencias	5 meses	9	1,754
✓34440	Oficial de Cumplimiento	5 meses	13	2,189
✓10331	Oficial Pagador Regional	5 meses	14	2,319
✓34241	Oficial Principal de Administración de Préstamos	5 meses	13	2,189
✓34222	Oficial Principal de Servicios de Préstamos	5 meses	12	2,068
✓34231	Oficial Principal de Servicios de Préstamos Hipotecarios	5 meses	13	2,189
✓34412	Oficial Principal de Servicios de Retiro	5 meses	12	2,068
✓10250	Oficial de Propiedad	4 meses	9	1,754
✓32370	Oficial de Revisión de Procesos	5 meses	14	2,319
✓12410	Oficial de Servicios de Retiro Auxiliar	3 meses	6	1,500
✓32410	Oficial de Servicios a Usuario(a)s de Sistemas de Informática	5 meses	9	1,754
✓34020	Oficial de Servicios de Información	5 meses	12	2,068
✓34221	Oficial de Servicios de Préstamos	5 meses	10	1,851
✓34230	Oficial de Servicios de Préstamos Hipotecarios	5 meses	11	1,956
✓34411	Oficial de Servicios de Retiro	5 meses	10	1,851
✓10230	Oficial de Suministros	4 meses	5	1,429
✓34430	Oficial en Determinación de Incapacidad	5 meses	13	2,189
✓34431	Oficial Principal en Determinación de Incapacidad	5 meses	15	2,458

SEXTA (6ª) ASIGNACIÓN DE LAS CLASES DE PUESTOS (UNIONADOS) COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL SISTEMA DE RETIRO PARA MAESTROS
Página 3 de 3

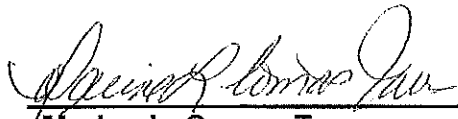
10410	Operador(a) de Equipos de Registro de Información	3 meses	3	1,305
42420	Operador (a) de Equipos de Reproducción de Impresos	3 meses	3	1,305
10430	Operador(a) de Unidad Central de Sistemas de Informática	4 meses	11	1,956
10431	Operador Principal de Unidad Central de Sistemas de Informática	5 meses	12	2,068
10340	Recaudador(a)	5 meses	9	1,754
10020	Recepcionista	3 meses	3	1,305
34010	Representante de Servicios	5 meses	10	1,851
32320	Revisor(a) de Procesos	4 meses	10	1,851
42210	Técnico(a) de Utilidades Mecánicas	3 meses	7	1,579
10010	Telefonista	3 meses	2	1,251

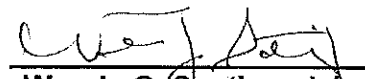
Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de sueldos a los que cada una se asigna y el número de cada clase.

Este documento consta de tres (3) pliegos conteniendo cincuenta y seis (56) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de retribución. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.

Esta asignación entró en vigor el 1 de marzo de 2016.

Hoy, 30 de septiembre de 2016.


 Marine L. Comas Torres
 Directora
 Oficina de Recursos Humanos
 Sistema de Retiro para Maestros


 Wanda G. Santiago López
 Directora Ejecutiva
 Sistema de Retiro para Maestros

Fe de Errata



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

FE DE ERRATA

Sexta (6ta) Asignación de Clases de Puestos (Unionados) Comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros

Hemos identificado las siguientes erratas al documento de referencia. A esos efectos, procedemos a realizar las acciones correctivas:

Antes del cambio lee:	Después cambio debe leer:
<p>Página 2</p> <p>Error en el título de la clase. La clase lee: <u>Oficial Principal de Préstamos Hipotecarios</u></p> <p>(Núm. de Clase 34231)</p> <p>Véase Núm. de Clase 34231</p>	<p>Página 2</p> <p>Para la corrección en el título de la clase.</p> <p>La clase debe leer: <u>Oficial Principal de Servicios de Préstamos Hipotecarios</u></p> <p>(Núm. de Clase 34231)</p> <p>Se toma acción correctiva para corregir el título de la clase de referencia. Véase acción correctiva en la Sexta Asignación de Clases de Puestos (Unionados) Comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros, revisada y enmendada al 30 de septiembre de 2016.</p>
<p>Página 2</p> <p>Error en el título de la clase. La clase lee: <u>Oficial en Determinación de Incapacidad</u></p> <p>(Núm. de Clase 34431)</p> <p>Véase Núm. de Clase 34431</p>	<p>Página 2</p> <p>Para la corrección en el título de la clase.</p> <p>La clase debe leer: <u>Oficial Principal en Determinación de Incapacidad</u></p> <p>(Núm. de Clase 34431)</p> <p>Se toma acción correctiva para corregir el título de la clase de referencia. Véase acción correctiva en la Sexta Asignación de Clases de Puestos (Unionados) Comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros, revisada y enmendada al 30 de septiembre de 2016.</p>
<p>Página 3</p> <p>Eliminar en segundo párrafo, luego de la palabra conste la expresión <u>que y colocar una coma (,)</u> en su lugar. De la palabra "del" eliminar la letra "d" y dejar la palabra "el".</p> <p>Véase segundo párrafo primera línea, esta lee:</p> <p>Para que conste que aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación de</p>	<p>Página 3</p> <p>Se corrige el texto del segundo párrafo primera línea para que lea:</p> <p>Para que conste, aprobamos la presente relación de clases de puestos con la indicación de sueldos a los que cada una se asigna y el número de cada clase.</p>

FE DE ERRATA

Sexta (6ta) Asignación de Clases de Puestos (Unionados) Comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros
Página 2 de 2

sueños a los que cada una se asigna y del número de cada clase.	
Página 3 Error en número de pliegos, tercer párrafo lee: Este documento consta de <u>un (2) pliegos</u> conteniendo cincuenta y seis (56) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de retribución. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.	Página 3 Se corrige el texto del tercer párrafo para que lea: Este documento consta de <u>tres (3) pliegos</u> conteniendo cincuenta y seis (56) títulos oficiales de clases de puestos con sus respectivas escalas de retribución. En cada uno de los pliegos hemos puesto nuestras iniciales.

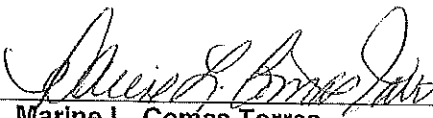
Este documento formará parte de la **Sexta (6ta) Asignación de Clases de Puestos (Unionados) Comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Sistema de Retiro para Maestros**, revisada al 1 de marzo de 2016.

Con la aprobación de esta Fe de Errata se toman las acciones correctivas en la referida Asignación de Clases. Copia de esta Fe de Errata, será incluida en el Plan original y se le proveerán copias de la misma al cuerpo rector de la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales: Directivos(as), Especialistas y Analistas.

Para que así conste firmamos el presente documento, hoy 30 de septiembre de 2016.



Wanda G. Santiago López
Directora Ejecutiva

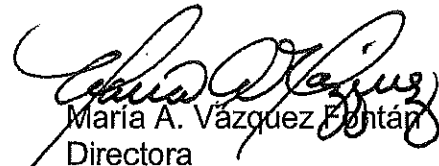


Marine L. Comas Torres
Directora de Recursos Humanos



15 de enero de 2008

Harold González Rosado
Director Ejecutivo


 Maria A. Vázquez Fontán
 Directora
 Oficina de Recursos Humanos

ENMIENDA CLASES PLAN DE CLASIFICACIÓN
Re: Serie de Asistente Administrativo

Como parte de la revisión periódica al Plan de Clasificación realizamos una evaluación de las clases que ofrecen servicios administrativos y de oficina.

La clase de Asistente de Servicios de Administrativos es el primer nivel de las clases secretariales. A ese nivel entendemos que no es necesario el requisito mínimo de créditos universitarios, ya que en la escuela superior ofrecen cursos sobre materias secretariales que capacita a los estudiantes para trabajar en funciones de esa naturaleza.

A continuación se incluye tabla con la propuesta para enmendar los requisitos mínimos de la clase:

Clase	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos
Asistente de Servicios Administrativos	60 créditos complementados con cursos en Ciencias Secretariales o Sistemas de Oficina. Un año de experiencia en trabajos secretariales o en trabajos de oficina similares a la clase de Asistente de Servicios de Oficina.	Cuarto año de escuela superior o su equivalente, que incluya o este suplementado por curso de procesamiento de palabras o mecanografía. Tres años de experiencia en trabajos secretariales o en trabajos de oficina similar a los de la clase de Asistente de Servicios de Oficina.

ENMIENDA CLASES PLAN DE CLASIFICACIÓN
Re: Serie de Asistente Administrativo

En las clases de Asistente Administrativo y Asistente Administrativo Principal la propuesta de modificación fundamental para las mismas consiste en que el Asistente Administrativo realizará funciones para un(a) Gerente o Supervisor(a); y el Asistente Administrativo Principal para un(a) Director(a) del Servicios de Confianza o un(a) Director(a) Auxiliar. Además se reconoce en todas las anteriores el nombre de la institución como Sistema de Retiro para Maestros, a tono con las disposiciones de la Ley Núm. 91.

Se acompañan las Especificaciones de Clase y las Normas de Reclutamiento para su aprobación si usted lo estima pertinente.



6 de febrero de 2008

Harold González Rosado
Director Ejecutivo

María A. Vázquez Fortián
Directora
Oficina de Recursos Humanos

ENMIENDA A CLASE PLAN DE CLASIFICACIÓN

Re: Asistente de Servicios de Oficina

Como parte de la revisión periódica al Plan de Clasificación realizamos una evaluación de la clase indicada en el asunto. Consideramos que la naturaleza de las funciones son tareas oficinescas, por lo que no es necesario cursos secretariales.

A continuación se incluye tabla con la propuesta para enmendar los requisitos mínimos de la clase:

Clase	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos
Asistente de Servicios de Oficina	Graduado Escuela Superior y curso o adiestramiento en mecanografía o Procesamiento de textos.	Graduado de Escuela Superior o su equivalente.

En la propuesta de enmienda reconocemos además el nombre de la institución como Sistema de Retiro para Maestros, a tono con las disposiciones de la Ley Núm. 91.

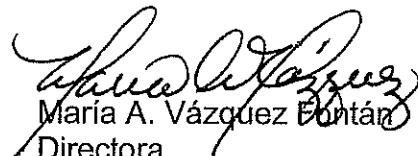
Se acompañan la Especificación de Clase y la Norma de Reclutamiento para su aprobación si usted lo estima pertinente.



29 de febrero de 2008

Harold González Rosado
Director Ejecutivo

Vo. Bo. 14/II/2008


María A. Vázquez Fontán
Directora
Oficina de Recursos Humanos

NECESIDAD DE ENMIENDA A VARIAS CLASES

Una de las responsabilidades que tiene nuestra Oficina es recomendar al Director las modificaciones que puedan surgir al Plan de Clasificación de manera que el mismo refleje las realidades del mercado y los cambios organizacionales que se puedan dar a través del tiempo. La revisión periódica hace posible mantener al día nuestro Plan de Clasificación conforme lo establece nuestro Reglamento de Personal.

Como parte de esa responsabilidad hemos realizado una revisión de varias clases del Plan de Clasificación del Sistema de Retiro para Maestros. Hace un tiempo hemos observado las inconsistencias en los requisitos mínimos que algunas clases presentan. Por ejemplo, hemos encontrado clases donde se establece como requisito mínimo treinta (30) o sesenta (60) créditos de una universidad acreditada que incluyan nueve (9) o doce (12) créditos respectivamente en contabilidad. Al revisar los currículos académicos de las principales universidades del país observamos que en el área de administración de empresas en el primer año no se ofrecen cursos en contabilidad, por lo que una persona con treinta (30) créditos universitarios no contará con ningún crédito en contabilidad. Por otro lado, es en el segundo año de currículo universitario que se comienza con los cursos en contabilidad y el total de créditos tomados no sobrepasa los ocho (8), por lo que una persona con sesenta (60) créditos aprobado no es posible contar con doce (12) créditos en contabilidad.

De otra parte, hemos encontrado áreas no especializadas en contabilidad donde se le exige a las clases la cantidad de créditos mencionados anteriormente, sin ser áreas que se especialicen en la contabilidad. Un ejemplo de esto es el Área de Retiro. En las clases de esta área se consideró necesario proponer, además, algunos cambios por inconsistencias entre los requisitos que se les exige a las clases operacionales. Más adelante ilustramos las mismas en la tabla que se acompaña.

De igual forma, nos llama la atención la clase de Director Auxiliar de Servicios de Finanzas que se le exige como requisito mínimo maestría en administración de empresas y tres(3) años de experiencia. Es la única clase de director auxiliar de nuestro Sistema que se le pide maestría como requisito mínimo. Si bien es cierto que una maestría en un área especializada puede ser deseable para un puesto en particular, no es menos cierto que nunca debe ser un requisito mínimo cuando en las universidades se ofrecen bachilleratos de la misma especialización. Además, esto imposibilita las posibilidades de competir de aquellas personas que estén realizando tareas similares en otras agencias del gobierno y que no tengan maestría.

Por lo antes expuesto le proponemos enmendar las siguientes clases:

Clase	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos
Director Auxiliar Servicios de Retiro	Ba. y 5 años exp. gerencial, adm. o de sup. (2 de éstos en sup.)	Ba. 4 años de exp. en análisis, invest., registro, acreditación y otras activ. rel. a la determinación y adm. de beneficios de pensiones y dos (2) años en trabajos gerenciales ,adm., o de sup. (uno (1) de éstos en sup.)
Especialista en Servicios de Retiro	Ba. y 4 años de exp. en análisis, invest., registro, acreditación y otras activ. rel. a la determinación y adm. de beneficios de pensiones en func. similares a Sup. Serv. de Retiro.	Ba. y 4 años de exp. en análisis, invest., registro, acreditación y otras activ. rel. a la determinación y adm. de beneficios de pensiones.
Sup. Servicios de Retiro	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad y 3 años exp. serv. retiro, uno similar al Ofic. Serv. Retiro	60 créditos que incluyan 6 en contabilidad o matemática y 3 años exp. serv. retiro, uno similar al Ofic. Princ. Serv. Retiro

Ofic. Principal Serv. Retiro	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad y 2 años exp. serv. retiro, uno similar al Ofic. Princ. Serv. Retiro	60 créditos que incluyan 6 en contabilidad o matemática y 2 años exp. serv. retiro, uno similar al Ofic. Serv. Retiro
Ofic. Serv. Retiro	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad y 1 año exp. serv. retiro, uno similar al Ofic. en Adiest. Serv. Retiro (esta clase ya no existe)	60 créditos que incluyan 6 en contabilidad o matemática.
Ofic. Serv. Retiro Aux.	Graduado de esc. Sup. Cursos o adiestramiento en serv. rel. a leyes, normas, regl. y proc. Para análisis, depuración y digitalización del área de serv. retiro. 6 meses de exp. al área de serv. retiro.	Graduado de esc. Sup.(req. Mín.) Requisito esp. – aprobar el adiest. durante el periodo probatorio.
Director Aux. Serv. Finanzas	Ma. Adm. emp. y 3 años exp. gerencial, adm. o de sup. (2 de éstos en sup.)	Ba. en contabilidad o finanzas y 5 años exp. gerencial, adm. técn. o de sup. (2 de éstos en sup.)
Sup. Serv. Cobro	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad y 3 años de exp. gestiones de cobro similar al Ajustador Princ. Cobros	60 créditos que incluyan 6 en contabilidad o matemática y 3 años de exp. gestiones de cobro similar al Ajustador Princ. Cobros
Ajustador Princ. de Cobros	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad y 2 años de exp. gestiones de cobro similar al Ajustador de Cobros	60 créditos que incluyan 6 en contabilidad o matemática y 2 años de exp. gestiones de cobro similar al Ajustador de Cobros
Ajustador de Cobros	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad	60 créditos que incluyan 6 en contabilidad o matemática
Asistente en Contabilidad	30 créditos que incluyan 9 en contabilidad	60 créditos que incluyan 8 en contabilidad
Oficial Pagador Regional	60 créditos que incluyan 12 en contabilidad y 2 años exp. en contabilidad	60 créditos que incluyan 8 en contabilidad y un(1) año exp. contabilidad

Pagador	30 créditos que incluyan 9 en contabilidad y 2 años exp. en contabilidad	60 créditos que incluyan 8 en contabilidad
Recaudador	30 créditos que incluyan 9 en contabilidad y 1 año exp. en contabilidad o recaudos	60 créditos que incluyan 8 en contabilidad

Es importante señalar que, además hemos realizado cambios menores en las especificaciones de clase, pero no afectan la esencia de las mismas.

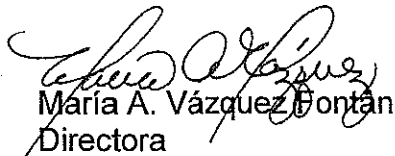
Finalmente, le menciono que debido a los cambios en la estructura que se han realizado y que se pudieran realizar será necesario más adelante modificar el contenido de algunas clases, eliminar otras y crear nuevas conforme vayan avanzando los cambios en el Sistema.

Se acompaña los especificaciones de clases antes mencionadas para su aprobación y firma de estimarlo conveniente.



27 de junio de 2008

Harold González Rosado
Director Ejecutivo


María A. Vázquez Fontán
Directora

Oficina de Recursos Humanos

CREACIÓN Y ELIMINACIÓN CLASES EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA

El proceso de transformación del Área de Servicios de Retiro conllevó la reorganización de sus componentes con el propósito principal de mejorar el servicio de retiro que se ofrece a los maestros. Las unidades que componen actualmente el Área de Retiro son las siguientes:

- Sección de Análisis y Certificación de Aportaciones
- Sección de Trámite de Aportaciones
- **Sección de Trámites de Pensiones**
- Sección de Nóminas
- Sección de Beneficios
- Sección de Investigación y facturación

Dentro de las funciones principales de la Sección de Trámites de Pensiones se encuentra el análisis, calculo y trámite de pensiones por años de servicios y edad, diferidas, por edad, **incapacidad**, suplementarias, pensiones de viudos(as), hijos menores e incapacitados.

La Directora del Área de Retiro identificó la necesidad de reenfocar los trabajos de todo lo relacionado a la evaluación inicial y seguimiento de los casos de solicitudes de pensiones por incapacidad para determinar la elegibilidad de los solicitantes y el mantenimiento de dichas pensiones una vez adjudicadas. Para atender esa necesidad ésta nos ha solicitado estudiar la viabilidad de crear una clase dentro del Plan de Clasificación que sea cónsona con las funciones de investigación, análisis y estudio de los casos radicados por incapacidad ocupacional o no ocupacional.

Actualmente el Área de Retiro cuenta con tres (3) Trabajadoras Sociales que se dedicaban, entre otras cosas, a realizar estudios sociales de los casos. Sin embargo, éstos aunque pueden contener información valiosa para efectos de el entorno social y económico en que se encuentran nuestros solicitantes o incapacitados no añaden valor a la decisión que tiene que tomar el SRM con relación a la determinación de elegibilidad para la pensión por incapacidad. Por otro lado, las trabajadoras sociales realizaban visitas frecuentes a viudas(os) e incapacitados total y permanentes, los cuales no son necesarias, ya que la pensión en estos casos no es revocable.

La necesidad principal en estos casos es determinar si el solicitante se encuentra incapacitado o no y para ello es necesario que se realicen, entre otras, las funciones siguientes:

- Evaluar, investigar, y analizar los casos para determinar la elegibilidad a los beneficios de incapacidad ocupacional o no ocupacional.
- Coordinar las evaluaciones médicas necesarias para determinar la elegibilidad.
- Realizar visitas iniciales y de seguimiento para establecer la necesidad de evaluaciones o reevaluaciones de los casos.
- Realizar gestiones para complementar información adicional necesaria para la evaluación adecuada de los casos.
- Administrar el procedimiento para el nombramiento de tutores en casos meritorios.
- Preparar informes con las recomendaciones de adjudicación o denegación de las reclamaciones por incapacidad una vez completados las evaluaciones correspondientes.
- Orientar a los reclamantes y familiares sobre las disposiciones reglamentarias en casos de solicitudes de incapacidad ocupacional o no ocupacional

Para realizar las funciones antes mencionadas, no es necesario contar con profesionales en campo de trabajo social.

De otra parte, nuestra institución está llamada a atender efectiva y eficientemente las solicitudes de pensión, entre ellas las radicadas por problemas de incapacidad física o mental. Para ello, se hace necesario y pertinente contar con una clase que responda a esas necesidades de forma tal que podamos evaluar adecuadamente las solicitudes y dar el seguimiento a los casos activos en el Sistema que reciben los beneficios por incapacidad. Ello nos permitirá tener un mejor control de los beneficios adjudicados por incapacidad y asegurarnos que los mismos sean utilizados conforme a los parámetros establecidos para este beneficio.

La responsabilidad que tiene el Sistema de administrar los fondos de pensiones hace necesario que el Área de Servicios de Retiro cuente con personal que evalúe e investigue adecuadamente los casos de pensiones por incapacidad. Incluyendo reenfocar los informes que se realizan para evaluar los casos. Es necesario que se preparen informes con toda la información médica del solicitante para referirlos a los médicos evaluadores de forma tal que la información sea lo más completa posible. Una vez el médico evalúe el contenido y realice las pruebas pertinentes nuestro personal estará en condiciones de recomendar la incapacidad basado en la evidencia obtenida y la recomendación médica. Es por ello que dentro de la restructuración del Área de Retiro la Directora del Área determinó reenfocar los servicios que actualmente brindamos para atender adecuadamente el proceso de adjudicación y mantenimiento de pensiones por incapacidad.

La investigación realizada confirma la necesidad de crear una clase que responda a las necesidades identificadas

Por lo antes expuesto recomendamos una modificación al Plan de Clasificación que consiste en crear las clases de Oficial en Determinación de Incapacidad y la clase de Oficial Principal en Determinación de Incapacidad en el servicio de carrera. Las clases pertenecerán a la unidad apropiada y estarán asignadas a la escala 13 y 15 respectivamente. Por otro lado, se recomienda la eliminación de las clases de Trabajador Social Primario, Trabajador Social y Supervisor de Servicios de Trabajo Social debido a que éstas no responden a nuestras necesidades particulares.

Actualmente existen dos (2) puestos ocupados clasificados con la clase de Trabajador Social Primario en la escala 13 y un (1) puesto clasificado como Trabajador Social en la escala 15. Conforme a la naturaleza y los aspectos distintivos de las nuevas clases las transacciones a realizar serían las siguientes:

<i>Nombre Empleada</i>	<i>Clasificación Actual</i>	<i>Clasificación Propuesta</i>	<i>Sueldo Actual</i>	<i>Impacto Retributivo</i>	<i>Sueldo Transacción</i>
María C. Mulgado García	Trabajadora Social	Oficial Principal en Determinación de Incapacidad	2,854	105 (ajuste a escala)	2,959
Martha Rivera Baerga	Trabajadora Social Primaria	Oficial en Determinación de Incapacidad	2,636	44 (ajuste a escala)	2,680
Carmen Gutiérrez Santiago	Trabajadora Social Primaria	Oficial Principal en Determinación de Incapacidad	2,905	296 (dif. entre mín. escalas y ajuste)	3,201

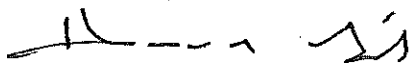
Página 4 de 4

Creación Nuevas Clases en el Plan de Clasificación del
Servicio de Carrera
27 de junio de 2008

Tratándose de una modificación al Plan de Clasificación (creación y eliminación de clases) esta reclasificación no conlleva aprobación de período probatorio, ya que las empleadas tienen estatus regular. No obstante, representa un cambio en retribución a favor de las mismas.

Se acompaña la especificación de clase y la norma de reclutamiento de las clases ante mencionada para su aprobación y firma de estimarlo conveniente.

Aprobado por:

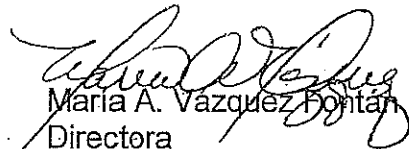


Harold González Rosado
Director Ejecutivo
Sistema de Retiro para Maestros



26 de agosto de 2008

Harold González Rosado
Director Ejecutivo


María A. Vázquez Fontán
Directora
Oficina de Recursos Humanos

RECOMENDACIÓN DE ELIMINACIÓN CLASES PARA ACTUALIZAR LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA Y DE CONFIANZA

Una de las responsabilidades que tiene nuestra Oficina es recomendar al Director las modificaciones que puedan surgir a los Planes de Clasificación de manera que los mismos reflejen las realidades del mercado y los cambios organizacionales que se puedan dar a través del tiempo. La revisión periódica hace posible mantener al día nuestros Planes de Clasificación conforme lo establecen nuestros Reglamentos de Personal.

En el cumplimiento de esa responsabilidad identificamos varias clases que no responden a nuestras necesidades actuales. Tampoco se proyecta la utilización de las mismas en el futuro. Las clases son las siguientes:

Clase	Razón para Eliminación
Asistente Paralegal	Clase no es necesaria. Existe una clase de Técnico Legal que tiene funciones de investigación jurídicas y otras funciones más amplias por lo que no hay necesidad de esta clase.
Pagador	No existen pagadores a nivel central. Estas funciones las hace un analista de contabilidad por designación. Los

Necesidad de Eliminación de Clases para Actualizar los Planes de Clasificación del Servicio de Carrera y de Confianza

26 de agosto de 2008

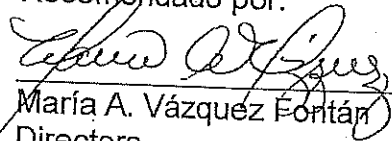
	deberes de pagador en las sucursales corresponden a la clase de Oficial Pagador Regional.
Oficial de Pagos	No hay puestos vacantes ni ocupados en esta clase. La naturaleza de la misma es de "supervisión del trabajo de los pagadores". Al no existir la clase de Pagador, la de Oficial de Pagos es innecesaria. Además, funcionalmente tampoco podían supervisar debido a que fue incluida en la unidad apropiada.
Oficial de Recaudos	No hay puestos ocupados y existe sólo un puesto vacante en esta clase. La naturaleza de la clase es de "supervisión de recaudadores". Actualmente hay dos recaudadores a nivel central, supervisados por un Supervisor de Contabilidad y uno en Mayagüez, supervisado por el Gerente de la Sucursal. Además, funcionalmente tampoco podían supervisar debido a que fue incluida en la unidad apropiada.
Gerente de Servicios de Retiro	Con la reestructuración del Área de Retiro (no se justifica otro nivel de supervisión, debido a que se eliminaron las divisiones existentes, que estaban bajo la supervisión de los gerentes.
Director Auxiliar de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones se eliminó por reorganización
Director de Comunicaciones (confianza)	Oficina de Comunicaciones se eliminó por reorganización
Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Oficina de Comunicaciones se eliminó por reorganización
Asistente Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones se eliminó por reorganización
Director Regional (confianza)	Debido a la reestructuración de las regiones esta clase no tiene funcionalidad.
Director Auxiliar Servicios Finanzas	Clase no es funcional conforme a la reorganización del área fiscal
Director Auxiliar de Presupuesto	Clase no es funcional conforme a la reorganización del área fiscal

Necesidad de Eliminación de Clases para Actualizar los Planes de
Clasificación del Servicio de Carrera y de Confianza
26 de agosto de 2008

De otra parte, se modificó en su contenido y título, la clase de Director del Área de Servicios de Finanza del Servicio de Confianza para que lea Director de Área Fiscal. Acompañamos copia de la misma para su aprobación y firma de considerarlo favorable.

Por lo antes expuesto le proponemos eliminar las clases antes señaladas.

Recomendado por:

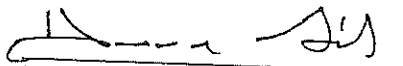


María A. Vázquez Fontán
Directora
Oficina de Recursos Humanos

29-8-08

Fecha

Aprobado por:



Harold González Rosado
Director Ejecutivo

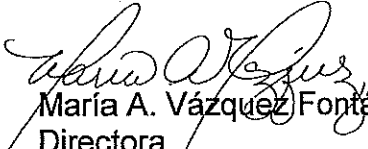
29/VIII/2008

Fecha



23 de diciembre de 2008

Harold González Rosado
Director Ejecutivo


 María A. Vázquez Fontán
 Directora
 Oficina de Recursos Humanos

RECOMENDACIÓN DE CREACION, ELIMINACIÓN Y ENMIENDAS DE CLASES PARA ACTUALIZAR LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA Y DE CONFIANZA

Como parte de nuestra responsabilidad de revisar y recomendar al Director Ejecutivo las modificaciones que puedan surgir a los Planes de Clasificación para mantener los mismos actualizados, sometemos ante su consideración los siguientes cambios:

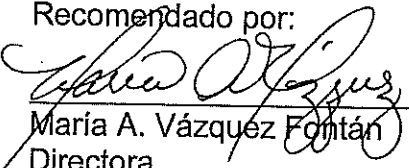
Clase	Razón para Acción de Recursos Humanos
Oficial de Recursos Humanos (Servicio de Carrera)	Clase para reinstalación de empleada. La estructura organizacional de la Oficina de Recursos Humanos en el SRM justifica su creación. Se asignará a la escala 11G.
Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio de Carrera)	La clase recibe enmienda fundamentalmente en los requisitos mínimos. Originalmente requiere experiencia previa relacionada con la clase de Especialista en Recursos Humanos.
Especialista en Sistemas Operativos de Informática (Servicio de Carrera)	Clase no es necesaria. La clase existente no es compatible a la tecnología disponible al presente en el SRM. Se creó una nueva clase que responde a los nuevos requerimientos tecnológicos.

RECOMENDACIÓN DE CREACION, ELIMINACIÓN Y ENMIENDAS DE CLASES PARA ACTUALIZAR LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA Y DE CONFIANZA

Oficial de Contrato de Servicios Generales (Servicio de Carrera)	Clase no es necesaria. Actualmente los asuntos relacionados a los trámites de contratos se realizan en la Oficina Legal por un Técnico Legal
Director de Presupuesto (Servicio de Confianza)	Conforme a la reestructuración del Área Fiscal esta clase no es necesaria. En el Servicio de Confianza se creó la clase de Director de Área Fiscal.

Se incluye además Norma de Reclutamiento para la Clase de Oficial de Recursos Humanos y enmienda a la Norma de Reclutamiento para la Clase de Director(a) Auxiliar de Recursos Humanos.

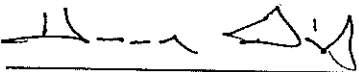
Recomendado por:


María A. Vázquez Fontán
Directora
Oficina de Recursos Humanos

23-12-08

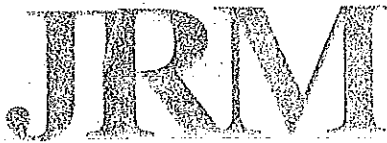
Fecha

Aprobado por:


Harold González Rosado
Director Ejecutivo

23 / XII / 2008.

Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta de Retiro para Maestros
P.O. Box 191829 San Juan, PR 00919-1829
Teléfono (787) 754-8611

18 de noviembre de 1999

A TODO EL PERSONAL

IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Conforme con el Artículo 4 de la Ley Número 5 del 14 de octubre de 1975, según enmendada, 3 LPRA 1332, conocida como la "**Ley de Personal del Servicio Público**", el **18 de noviembre de 1999**, se aprobaron los Planes de Clasificación y Retribución para los Servicios de Carrera y Confianza de la Junta de Retiro Para Maestros, previa evaluación de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).

El estudio para el desarrollo de los planes mencionados se condujo sobre el fundamento de los servicios que está realizando cada empleado(a). Esta información se recopiló de los cuestionarios que para estos fines se diseñaron y distribuyeron a todos(as) los empleados(as) activos(as). Las descripciones de los puestos fueron agrupadas en conjunto cuyos deberes, autoridad, responsabilidad, complejidad e índole de trabajo eran iguales o sustancialmente similares. A estos efectos, se les asignó un título descriptivo del trabajo, se preparó una descripción escrita de los elementos básicos y comunes de los puestos y así surgieron las clases de puestos resultantes.

Las clases surgidas constituyen el Plan de Clasificación para el Servicio de Carrera.

En conjunto con los planes de clasificación adoptamos también nuevos planes de retribución para ambos servicios. El propósito de las nuevas escalas retributivas es proveerle a nuestro personal un sistema de salarios de mayor equidad; además de facilitar el reclutamiento y retención del personal más idóneo. Todas las clases resultantes fueron asignadas a las nuevas escalas. Se garantizó un aumento mínimo de \$75.00 mensuales para cada empleado(a), retroactivo al 1 de julio de 1999.

Implantación de los Nuevos Planes de Clasificación y Retribución

Los sueldos de los empleados(as) se ajustaron a las escalas de conformidad con las siguientes reglas:

1. Se incrementó en \$75.00 el salario básico mensual del personal y se procedió con el ajuste a la escala de retribución correspondiente.
2. En el caso que el salario resultante del empleado(a) sea inferior al mínimo de la escala que le corresponde a su clase de puesto, el sueldo ha sido ajustado al tipo retributivo mínimo fijado a la escala en que está asignada la clase de puestos correspondiente.
3. Cuando el sueldo del(la) empleado(a) está sobre el tipo mínimo retributivo de la escala de la clase y no coincide con un tipo intermedio, el ajuste se efectúa al tipo intermedio inmediatamente superior.
4. En el caso de que el sueldo del(la) empleado(a) sobrepasa el tipo máximo de la escala se efectúa el ajuste al próximo tipo.

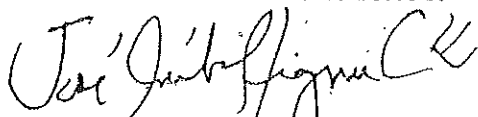
Conforme a lo anterior, debe quedar bien claro que la acción que le hemos notificado **no constituye una reclasificación de su puesto**, según esto se define en la Ley de Personal del Servicio Público. Se trata de la agrupación de las funciones de los puestos que tenemos autorizados, las asignaciones de nuevos títulos a esas funciones y la asignación a las escalas retributivas adoptadas. En este proceso de implantación de los referidos planes no se consideraron las ejecutorias ni los años de servicios del personal.

Nuestra meta a corto plazo es instrumentar un sistema de personal justo y equitativo que nos permita alcanzar los más altos niveles de excelencia, productividad y motivación para continuar prestando los servicios que nuestro pueblo necesita, de forma eficiente y efectiva. De esta manera hacer justicia a todos nuestros(as) compañeros(as) de trabajo.

He decidido ofrecerles estos datos para que se mantengan debidamente informados.

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con el Sr. Roberto Valcárcel Rivera, Director, o con la Sra. Daisy L. Torres Díaz, Directora Auxiliar, Recursos Humanos.

Reiterándome a sus órdenes.



José A. Figueroa Colón
Subsecretario Ejecutivo

**NORMAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE
LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN
DE LOS SERVICIOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA DE
LA JUNTA DE RETIRO PARA MAESTROS**

1. Fecha de efectividad: 1ro. de julio de 1999.
2. Aplicabilidad: Los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución aplican al personal activo al momento de la implantación (22 de noviembre de 1999) de acuerdo con el status que tenían al 30 de junio de 1999.
3. Los sueldos de lo(a)s empleado(a)s se ajustarán de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a. Todos los sueldos básicos mensuales del personal se incrementarán en una cantidad fija mínima de \$75.00 mensuales. Ningún aumento será menor de \$75.00 mensuales.
 - b. Todo(a) empleado(a) devengará un sueldo que coincida con alguno de los tipos retributivos de la escala de retribución regular a la cual esté asignada la clase de puestos en que se clasifique el puesto que desempeña. Ningún(a) empleado(a) devengará sueldo que no coincida con alguno de los tipos retributivos de la escala que corresponda.
 - c. El personal cuyo sueldo resulte inferior al tipo de retribución mínimo fijado para la escala de retribución a la cual se asigna la clase de puestos correspondiente, se le ajustará el sueldo al tipo mínimo de dicha escala. Ningún(a) empleado(a) devengará un sueldo inferior al tipo mínimo fijado para la escala retributiva que corresponda.
 - d. Los sueldos del personal que estén sobre el tipo mínimo retributivo fijado para la escala a la cual se asigna la clase de puestos correspondiente, se ajustarán al tipo retributivo inmediato superior de la escala retributiva que corresponda.
 - e. El personal cuyos sueldos sobrepasen el tipo máximo retributivo fijado para la correspondiente escala de retribución regular deberán fijarse mediante la extensión de los tipos retributivos de dicha escala en la misma proporción y cantidad de tipos de dicha escala. Para la determinación del tipo retributivo extendido correspondiente la escala deberá incrementarse en la misma proporción de la progresión de dicha escala hasta que se coincida con el tipo inmediato superior al sueldo propuesto.
 - f. El personal cuyos sueldos sobrepasen el tipo máximo retributivo fijado para la escala retributiva extendida correspondiente recibirá un aumento fijo de

\$75 00 mensuales. En estos casos el sueldo resultante no coincidirá con ningún tipo retributivo. Ninguna de las escalas retributivas extendidas sobrepasarán las proporciones ni la cantidad de tipos retributivos de las escalas retributivas regulares correspondientes.

- g. Ningún(a) empleado(a) devengará un sueldo inferior al que devengaba con anterioridad a la fecha de efectividad en que entre en vigor la nueva estructura de retribución.
4. Los diferenciales en sueldo que devenguen lo(a)s empleado(a)s al momento de la implantación de la estructura de retribución se ajustarán de acuerdo con la cantidad que represente la cuantía de la escala cuya cantidad esté más cercana a la cantidad actual del diferencial.